

**CORPORACIÓN  
EMPRESARIAL CAJA  
EXTREMADURA, S.L.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024

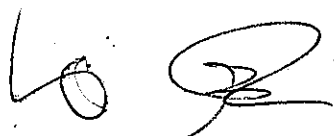
## BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, S.L.U.

NIF: B10255404

Ejercicio: 2024

Descripción	2024	2023	Notas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.885.292,43</b>	<b>1.889.273,30</b>	
V. Inversiones financieras a L/P	1.387.738,09	1.387.738,09	6
VI. Activos por impuesto diferido	497.554,34	501.535,21	11
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.793.750,19</b>	<b>12.793.861,17</b>	
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	16.200,00	16.200,00	7
3. Otros deudores	16.200,00	16.200,00	
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P	42.176,28	36.919,83	11, 16
V. Inversiones financieras a C/P	203.634,11	203.634,11	6
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	12.531.739,80	12.537.107,23	8, 16
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>14.679.042,62</b>	<b>14.683.134,47</b>	



## BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, S.L.U.

NIF: B10255404

Ejercicio: 2024

Descripción	2024	2023	Notas
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>14.679.042,62</b>	<b>14.680.907,95</b>	
A-1) Fondos propios	14.726.880,48	14.728.745,81	9
I. Capital	23.972.940,00	23.972.940,00	9
1. Capital escriturado	23.972.940,00	23.972.940,00	
III. Reservas	269.146,69	269.146,69	9
2. Otras reservas	269.146,69	269.146,69	
a) Reservas	269.146,69	269.146,69	
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-9.513.340,88	-9.508.513,58	9
VII. Resultado del ejercicio	-1.865,33	-4.827,30	3
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	-1.865,33	-4.827,30	
A-2) Ajustes por cambio de valor	-47.837,86	-47.837,86	10
1. Ajustes por cambio valor	-47.837,86	-47.837,86	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>2.226,52</b>	
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	-	2.226,52	12
1. Proveedores	-	2.129,60	
b) Proveedores a C/P	-	2.129,60	
2. Otros acreedores	-	96,92	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>14.679.042,62</b>	<b>14.683.134,47</b>	

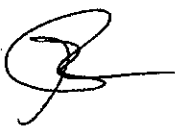
## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, S.L.U.

NIF: B10255404

Ejercicio: 2024

Descripción	2024	2023	Notas
1. Importe neto cifra de negocios	-	923,08	15
7. Otros gastos de explotación	-3.140,91	-2.979,87	15
13 Otros resultados	-	0,01	
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 13)</b>	<b>-3.140,91</b>	<b>-2.056,78</b>	
15. Gastos financieros	-	-5.170,55	16
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.	-	231,83	15
<b>B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-</b>	<b>-4.938,72</b>	
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>-3.140,91</b>	<b>-6.995,50</b>	
20. Impuestos sobre beneficios	1.275,58	2.168,20	11
<b>D) Resultado del ejercicio (C+20)</b>	<b>-1.865,33</b>	<b>-4.827,30</b>	

40 

**Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.  
(Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en euros)

**1. Información general**

**a) Constitución de la Sociedad**

Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la Sociedad, fue constituida el 10 de marzo de 2000, y su domicilio social se encuentra en Plaza de Santa María, Nº8 (10003 - Cáceres) y su N.I.F. es B10255404.

La denominación actual se acordó el 15 de febrero de 2006 por el entonces Socio Único de la Sociedad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, pasando de la denominación anterior Vetonía Promotora de Negocios, S.L. (Sociedad Unipersonal) a la denominación actual. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 31 de marzo de 2006.

**b) Régimen legal**

El régimen legal aplicable a la Sociedad es, de manera general, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital o L.S.C.) y sus posteriores modificaciones.

**c) Actividades**

La Sociedad tiene como objeto social la promoción de cualesquiera actividades empresariales e industriales, pudiendo al efecto desarrollarlas directamente o mediante la creación de todo tipo de sociedades, comunidades, asociaciones, cooperativas o asimilados de nueva creación; la toma de participaciones en entidades de la tipología de las reseñadas que existieran previamente y en las que fuera o no, socia la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura; la tenencia o titularidad de todo tipo de títulos, ya sean representativos de derechos de crédito o de participación en partes alicuotas de capital o patrimonio social o asociativo; y el ejercicio, por sí misma o a través de la intervención en sociedades, asociaciones o uniones temporales, de las funciones propias de los concesionarios de obras o servicios públicos, ya sean de naturaleza estatal, autonómica, provincial, local o diversos.

La Sociedad podrá realizar las actividades que constituyen su objeto social bien por sí misma, o mediante la participación en otras sociedades con objeto social idéntico o análogo. La actividad principal desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio 2024, ha sido la gestión de participaciones en diferentes empresas o sociedades.

**d) Pertenencia a Grupo de Sociedades**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 100% del capital social de la Sociedad pertenece a Unicaja Banco, S.A. (en adelante "Unicaja" o "el Accionista Único"), que a su vez es la entidad dominante del Grupo Fiscal de Unicaja y matriz del Grupo Unicaja a efectos de consolidación, con domicilio social en Málaga. Unicaja está sometida a la legislación española y deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Málaga (Nota 9a).

**e) Gestión de riesgo financiero y operativo**

En relación con el cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta dispone de suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de las inversiones financieras de la Sociedad, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma. Adicionalmente, al estar la Sociedad incluida en el Grupo Unicaja y ser de aplicación los criterios y sistemas de control interno y supervisión propios de ello, hacen que el resto de los riesgos que pudieran darse en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, tales como el riesgo operativo o de fraude, queden mitigados de forma significativa.

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales abreviadas**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificaciones posteriores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

En este sentido, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Este Real Decreto entró en vigor el día siguiente al de su publicación y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

La modificación del Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, introduce los cambios necesarios para adaptar la normativa española en relación con los nuevos criterios internacionales en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, existencias a valor razonable y reconocimiento de ingresos.

El ejercicio objeto de esta memoria abreviada comprende el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, y las modificaciones posteriores, el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio se presentan respetando el formato abreviado, si bien en algunos epígrafes de la memoria abreviada han sido ampliados algunos comentarios o datos cuando la información se ha considerado relevante o significativa.

La Sociedad no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, ni a elaborar el informe de gestión.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, formuladas por los Administradores Solidarios, serán sometidas a aprobación por los administradores, que serán aprobadas sin modificaciones.

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones, juicios y asunciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, juicios y asunciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

- o La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido que se registra la Sociedad como créditos con su Accionista (Unicaja Banco, S.A.) en base al régimen de consolidación fiscal aplicable.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**d) Comparación de la información**

Al objeto de facilitar la comparación de los datos que constan en las cuentas anuales abreviadas, éstas incorporan las cifras del ejercicio anterior.

**e) Cambios en criterios contables y corrección de errores**

Durante el ejercicio 2024 no han tenido lugar cambios en los criterios contables de la Sociedad, ni se ha producido ningún error que tenga efectos significativos en los estados financieros del ejercicio.

Por otra parte, no han existido cambios en las estimaciones contables que, afectando a los ejercicios 2024 y 2023 o que se espera puedan afectar a los ejercicios futuros, se hayan dejado de revelar.

**f) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

**g) Empresa en funcionamiento**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

**3. Distribución de resultados**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 formulada por los Administradores Solidarios de la Sociedad para su aprobación por su Socio Único es la siguiente:

<b><u>Base de reparto</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-1.865,33
<b><u>Distribución del resultado</u></b>	<b><u>2024</u></b>
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.865,33

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o

el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Aplicaciones Informáticas

El inmovilizado intangible incluye los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas neto de la correspondiente amortización acumulada.

La Sociedad amortizó este inmovilizado siguiendo el método lineal y distribuyó el coste de los activos entre los años de vida útil, estimada en tres años.

### **b) Instrumentos financieros**

#### **Definiciones**

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se

calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. En este caso, las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al menos al cierre de cada ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, en su caso, consiste en un análisis individualizado del importe recuperable de estos saldos deudores.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En el caso de los instrumentos de patrimonio considerados como activos financieros disponibles para la venta, si en ejercicios posteriores se incrementase su valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. El capital social está representado por participaciones.

### **c) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre beneficios de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, junto con las Sociedades del Grupo al que pertenece (660/10) y cuya entidad dominante es Unicaja, S.A.

En virtud de dicho régimen, la Sociedad calcula la deuda tributaria que le correspondería en el supuesto de declaración independiente y contabiliza el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar, según su aportación.

### **d) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

### **e) Provisiones, contingencias y activos contingentes**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de estas cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estas cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de actualización.

**f) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**g) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no había activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

**5. Inmovilizado intangible**

**a) Aplicaciones informáticas**

En dicho epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas, que ascienden a 626,52 euros totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

**6. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo**

**a) Inversiones financieras a largo plazo**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	3.813.713,53	3.813.713,53
(-) Desembolsos pendientes	-1.156.500,00	-1.156.500,00
(-) Correcciones por deterioro	-1.269.475,44	-1.269.475,44
<b>Saldo final</b>	<b>1.387.738,09</b>	<b>1.387.738,09</b>

**b) Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Credito a C/P Liquidación UTE Plasencia	203.634,11	203.634,11
TOTAL	<b>203.634,11</b>	<b>203.634,11</b>

**7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El saldo de los activos corrientes incluidos en esta categoría es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Deudores varios	16.200,00	16.200,00
TOTAL	<b>16.200,00</b>	<b>16.200,00</b>

**8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad presenta un saldo en este epígrafe de 12.531.739,80 euros y 12.537.107,23 euros, respectivamente, correspondientes al saldo mantenido en la cuenta corriente bancaria en Unicaja Banco, S.A. (Nota 16).

**9. Fondos propios**

**a) Capital social**

A cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 23.972.940 euros y está representado por 399.549 participaciones de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. A cierre del ejercicio, Unicaja Banco, S.A. es el poseedor del 100% del capital social. Todas las participaciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad es una sociedad unipersonal, siendo el Socio Único al 31 de diciembre de 2024, Unicaja Banco, S.A. En este sentido, la Sociedad ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa en vigor, en relación con la unipersonalidad. La condición de unipersonalidad de la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de enero de 2001.

**b) Reserva legal**

De acuerdo con la ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre y cuando no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal no estaba completamente constituida, ascendiendo a 470.232,82 euros en ambas fechas.

**c) Resultados de ejercicios anteriores**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de los resultados de ejercicios anteriores es el siguiente:

Resultados de ejercicios anteriores	Euros	
	2024	2023
Resultados Negativos ejercicios anteriores a 2014	3.426.257,85	3.426.257,85
Resultados Negativos Ejercicio 2014	541.835,18	541.835,18
Resultados Negativos Ejercicio 2016	222.425,93	222.425,93
Resultados Negativos Ejercicio 2017	1.066.196,77	1.066.196,77
Resultados Negativos Ejercicio 2021	4.251.797,85	4.251.797,85
Resultados Negativos Ejercicio 2023	4.827,30	-
<b>Total</b>	<b>9.513.340,88</b>	<b>9.508.513,58</b>

#### 10. Ajustes por cambio de valor

La participación que tiene la Sociedad en Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. al estar dentro de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", en el ejercicio de 2023 se reflejó la disminución en el valor de la participación por importe 47.837,86 euros.

#### 11. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como con el cálculo del correspondiente impuesto a pagar, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	-3.140,91	-6.995,50
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	-	-231,83
Aumentos / disminuciones por diferencias temporales	-11.127,94	-11.127,94
Recuperación 50% BIN 2023	-12.332,93	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-26.601,78</b>	<b>-18.355,27</b>
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>-7.980,54</b>	<b>-5.506,58</b>
Retenciones y pagos a cuenta (-)	-	175,38
<b>Cuota diferencial</b>	<b>-7.980,54</b>	<b>-5.681,96</b>

La conciliación entre el gasto por impuestos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta y el importe a pagar de dicho impuesto en 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	-3.140,91	-6.995,50
Diferencias permanentes	-	-231,83
Cuota al 30%	-942,27	-7.227,33
Ajuste por el gasto del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior	-333,31	-
Baja activos fiscales	-	-
Deducciones	-	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta</b>	<b>-1.275,58</b>	<b>-2.168,20</b>

En los ejercicios 2024 y 2023, la entidad ha tributado en el Impuesto sobre Sociedades al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, previsto, respectivamente, en el artículo 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre como sociedad dependiente del Grupo 660/10 y cuya entidad dominante es Unicaja, S.A.

En relación con el aprovechamiento de los activos fiscales diferidos, cabe destacar dos hitos relevantes:

En primer lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, añadida por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, en los periodos impositivos iniciados a partir de 2023, la base imponible del grupo fiscal se determina sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. De esta manera, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo anterior se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

En segundo lugar, con fecha 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional ha dictado Sentencia por la que declara inconstitucionales la disposición adicional decimoquinta y la disposición transitoria decimosexta, apartado 3, ambas de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con ello, el Grupo Unicaja ha considerado los efectos que la nulidad decretada por el Tribunal Constitucional tiene en los límites para el aprovechamiento de los activos fiscales diferidos que, en tanto ha sido declarada inconstitucional la disposición adicional decimoquinta, vuelven a ser los generales regulados en el apartado 12 del artículo 11, en el primer párrafo del apartado 1 del artículo 26, en la letra e) del apartado 1 del artículo 62, en las letras d) y e) del artículo 67, en el artículo 31 y en la disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de su tributación en el Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen de consolidación fiscal, la Sociedad tiene reconocido créditos a corto plazo a empresas del grupo por efecto impositivo en 2024 y 2023 por importe de 42.176,28 euros y 36.919,83 euros, respectivamente.

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los ejercicios 2011 a 2015, 2017 y 2020 a 2023, ambos inclusive, para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son aplicables.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse; en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

#### a) Impuestos diferidos

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Activos por impuesto diferido" de los balances abreviados adjuntos, durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	<b>501.535,21</b>	<b>535.137,91</b>
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	-3.338,37	-74.834,47
Otros	-642,50	37.893,39
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>497.554,34</b>	<b>501.535,21</b>

El detalle del saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" de los balances abreviados adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Créditos por BIN de ejercicios 2021	69.372,92	69.411,20
Créditos por BIN de ejercicios 2022	-	973,55
Créditos por BIN de ejercicios 2023	33.298,90	36.919,83
Créditos por BIN de ejercicios 2024	3.990,27	-
Activos por impuesto diferido	-	3.338,37
Deducciones pendientes de aplicación*	390.892,25	390.892,25
<b>TOTAL</b>	<b>497.554,34</b>	<b>501.535,21</b>

\* Se corresponden con deducciones por doble imposición de dividendos interna, así como deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios.

El detalle de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2009	82.657,70	82.657,70
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2010	1.811.121,18	1.811.121,18
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2011	775.160,14	775.160,14
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2012	3.570.593,42	3.570.593,42
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2017	2.244.228,31	2.244.228,31
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2021	231.243,07	231.370,66
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2022	-	3.245,17
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2023*	110.996,33	123.066,10
B.I. negativa pendiente de compensar ejercicio 2024*	13.300,90	-
<b>TOTAL</b>	<b>8.483.760,75</b>	<b>8.841.442,68</b>

\*50% base imponible no deducible, a recuperar en 10 ejercicios.

## 12. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo del epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar de los balances abreviados adjuntos a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Unicaja Banco, S.A.	-	2.129,60
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	96,92
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>2.226,52</b>

## 13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

Concepto	2024 (días)	2023 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	<b>2,70</b>	<b>11,50</b>
Ratio de operaciones pagadas	2,70	12,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	10,00
Concepto	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.703,60	2.254,65
Total pagos pendientes	0,00	2.129,60

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El período medio de pago a proveedores se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio de acreedores comerciales y en el denominador por el importe total de las compras netas y gastos por servicios exteriores multiplicado por 365 días.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene importe alguno pendiente de pago a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago cifrado en 60 días.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2024	2023
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	10	5
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100 %	100 %

#### **14. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

##### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

##### **b) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que las Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La pertenencia al Grupo Unicaja Banco le permitirá, en su caso, acceder a fuentes de financiación adicionales para atender posibles compromisos de pago. Los Administradores manifiestan que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del Grupo Unicaja Banco para continuar con el desarrollo normal de su actividad.

##### **c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los precios de mercado. En el riesgo de mercado se incluye el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

##### **d) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés de mercado. No obstante, dado que los activos y pasivos de la Sociedad están referenciados en su mayoría a tipo fijo, no se estima que la Sociedad se encuentre significativamente expuesta al riesgo de tipo de interés.

##### **e) Riesgo de tipo de cambio**

Dado que todos los activos y pasivos de la Sociedad se encuentran denominados en euros, la

Sociedad no está expuesta a este riesgo.

## 15. Ingresos y gastos

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente, se indica determinada información relevante:

### a) **Importe neto de la cifra de negocios**

A 31 de diciembre de 2024 no hay importe en este epígrafe. A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la prestación de servicios (923,08 euros) se corresponde en su totalidad con los servicios prestados por la administración y representación de participaciones por parte de su Socio Único en terceras sociedades.

### b) **Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Servicios profesionales independientes	2.629,32	2.446,90
Servicios bancarios y similares	156,78	139,19
Tributos	354,81	393,78
TOTAL	<b>3.140,91</b>	<b>2.979,87</b>

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de los servicios profesionales independientes se corresponde con los gastos de notaría y registro mercantil por un importe de 499,72 euros (317,30 euros a 31 de diciembre 2023) y con el servicio de asesoramiento contable prestado por una empresa del grupo por importe de 1.760 euros (1.760 euros a 31 de diciembre 2023), Véase nota 16.

El saldo de servicios bancarios a 31 de diciembre 2024 y de 2023 es con parte vinculada.

Los gastos por otros tributos a 31 de diciembre de 2024 se corresponden íntegramente al Impuesto sobre Actividades Económicas.

### c) **Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros**

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado actualizaciones del valor razonable. El resultado de enajenaciones de instrumentos financieros en 2023 tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Beneficio Electra Malvana	-	231,83
TOTAL	-	<b>231,83</b>

## 16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que la Sociedad ha efectuado y los saldos pendientes que la Sociedad ha mantenido con sociedades del Grupo, asociadas u otras partes vinculadas han sido con Unicaja Banco, Socio Único de la sociedad. A 31 de diciembre del 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b>BALANCE ABREVIADO</b>		
<b>Activo:</b>	<b>12.573.916,08</b>	<b>12.574.027,06</b>
Inversiones en empresas grupo a corto plazo (por I.S.)	42.176,28	36.919,83
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.531.739,80	12.537.107,23
<b>Pasivo:</b>	-	<b>2.129,60</b>
Acreeedores por prestación de servicio de asesoramiento	-	2.129,60
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA:</b>		
<b>Gastos:</b>	<b>2.286,38</b>	<b>7.439,34</b>
Otros gastos de explotación	2.286,38	2.268,79
Gastos financieros	-	5.170,55

## 17. Otra información

### a) Retribuciones y otras prestaciones al órgano de administración y al personal de alta dirección

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha retribuido a sus administradores importe alguno en concepto de retribuciones y dietas. Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos, a los mismos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Órgano de Administración ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, no se han considerado a persona alguna como personal clave de la Dirección a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Órgano de la sociedad están formados por dos administradores solidarios, Pico Cortés, S.L.U., representada por Doña Ana M<sup>a</sup> Rena Sánchez y Tiatordos, S.A.U., representada por Doña María Teresa Garrigós Domínguez.

La Sociedad no tiene contratada una póliza de seguros por responsabilidad civil para los miembros de la alta dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La única prima satisfecha se integra en la póliza de Unicaja Banco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores Solidarios deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, o los de una persona vinculada a los mismos, sean por cuenta propia o ajena puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

La Sociedad no ha tenido empleados directos durante el ejercicio 2024.

### b) Conflictos de Interés

Durante el ejercicio 2024, los Administradores Solidarios ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás Administradores situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.


### c) Medioambiente

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales). Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha

realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

**d) Hechos posteriores**

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a la Sociedad que no haya sido descrito en la presente memoria.

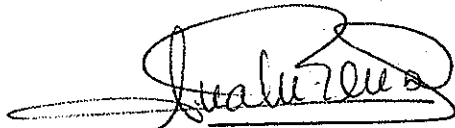
40 

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

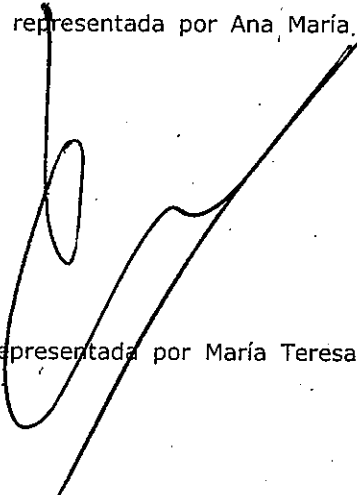
Reunidos los Administradores de Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L., Sociedad Unipersonal, a 31 de marzo de 2025, proceden a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito, firmados por los Administradores Solidarios.

Estas Cuentas Anuales se presentan abreviadas en virtud de los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Firma:



Pico Cortés S.L.U., representada por Ana María Rena Sánchez, Administradora Solidaria, D.N.I. 07.010.438 S.



Tiatorodos S.A.U., representada por María Teresa Garrigós Domínguez, Administradora Solidaria, D.N.I. 03.855.919 S.